



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 6 de septiembre de 2016  
**P.I.E. N° 1264/2016-2017**

Señor  
D. Fabio López Olivares  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN MATÍAS**  
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita el Programa de Operación Anual, Gestión 2016 y el Presupuesto 2016 del Gobierno Autónomo Municipal de San Matías, el instrumento normativo con el cual fue aprobado.--- 2. Remita la ejecución del Presupuesto Institucional 2016 del Gobierno Autónomo Municipal de San Matías.--- 3. Remita el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Matías, así como el instrumento normativo que aprueba el mismo.--- 4. Remita el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Matías, así como el instrumento normativo por el cual fue aprobado el mismo.--- 5. Informe y remita el Plan de Inversiones correspondiente a la Gestión 2016, que ejecutará el Gobierno Autónomo Municipal de San Matías. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

*Victor Hugo Zamora Casteño*  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
"SAN MATÍAS"  
PROVINCIA ÁNGEL SANDÓVAL



San Matías, 03 de Octubre de 2016  
GAMSM OF. EXP. N° 152/2016

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLE LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
La Paz.-

**Ref.: RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME PEI No 1264/2016-2017**

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, saludo a su autoridad deseándoles éxitos en las funciones que desempeña, trabajando por el desarrollo y Crecimiento del País.

Mediante la presente, remito el informe técnico en respuesta al Oficio P.I.E. No 1264/2016-2017 emitida por su Autoridad como Presidente de la Cámara de Senadores.

Sin otro motivo, saludo muy atentamente.



*Dr. Fabio López Olivares*  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOB AUTONOMO MUNICIPAL  
DE SAN MATIAS  
PROVINCIA ANGEL SANDOVAL

CAMARA DE SENADORES	
COMITE DE AUTONOMIAS MUNICIPALES INDIGENA	
ORIGINARIO CAMPESINAS Y REGIONALES	
Fojas:	Hora:
2 hojas	12:12
21 OCT. 2016	
RECIBIDO	
No. Correlativo: 1	Firma: [Firma]

Cc/Secretaria General  
Cc/Informe Técnico  
Cc/Documentos

Tel.: (591-3) 9792298  
E-mail: gobmunsanmatias@gmail.com  
San Matías Prov. Angel Sandóval • Santa Cruz - Bolivia